



RESOLUCIÓN No. 189

“POR LA CUAL SE INTERRUMPEN UNAS VACACIONES”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 22 del Acuerdo 010 de 2002 “Estatuto General” de la Universidad de Cundinamarca

CONSIDERANDO

Que el Literal c) del artículo del 22, del Acuerdo 010 de 20 de julio de 2002 “Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca”, concede al señor Rector la facultad para expedir actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del decreto ley 1045 de 1978, el disfrute de las vacaciones puede ser interrumpido por necesidades del servicio.

Que mediante la Resolución N° 157 del 19 de noviembre de 2013, se le concedió a la docente MARIELA PRIETO VACA, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 23 de diciembre de 2013.

Que la docente en mención mediante oficio del 28 de noviembre de 2013, presento renuncia al cargo de docente de tiempo completo a partir del 1° de enero de 2014

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Interrumpir a partir del 1° de enero de 2014, el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución N° 157 del 19 de noviembre de 2013, a la docente de tiempo completo MARIELA PRIETO VACA.

ARTICULO 2.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los

17 DIC. 2013

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO

Rector

Proyectó: Talento Humano
Pilar Lombo J.
Revisó: Dirección Jurídica *CBP*
21-15.2

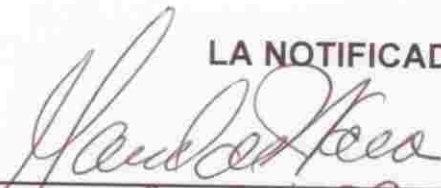


NOTIFICACIÓN PERSONAL

Lugar y fecha Figuí, Dic 18 / 2013

En la fecha notifiqué personalmente a la Docente **MARIELA PRIETO VACA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 20.584.159 de Gacheta (Cundinamarca), del contenido de la Resolución No. 189 de fecha 17 de diciembre de 2013, emanada de la Rectoría, quien enterada, firma como aparece en el presente acto de notificación y se entrega copia de la citada Resolución a la notificada.

LA NOTIFICADA


C.C. No. 20584159
DIRECCIÓN: Calle 81A N° 106A-09
TELÉFONO: 320 4956226

QUIEN NOTIFICA

